



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201202058 00

DEMANDANTE: STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO ^N

DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE
LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCIÓN "D" oralidad

HOY VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, VISIBLE EN LOS FOLIOS 105 A 111. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARÍA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



Elaboró y revisó: LMRB